

2021-250

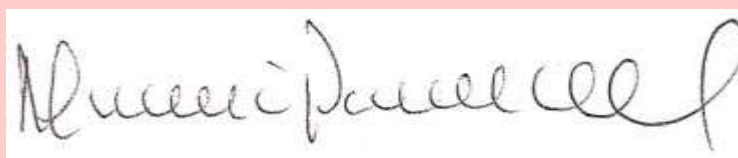
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1783

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

En la presente solicitud de homologación de la resolución No. 750 del 28 de septiembre de 2021, en favor de la menor VXMA, promovida por el ICBF, se agrega el memorial que antecede, presentado por la apoderada de **LEONARDO MORALES ARANGO**, mediante el cual solicita se tenga en cuenta el material probatorio aportado, esto es, declaraciones extraproceso rendidas por **LINA MARCELA BUITRAGO QUINTERO, MARÍA LUSCENID MORALES, NOEMY TANGARIFE HENAO y REINEL GIRALDO GÓMEZ**, las cuales se ordena tener como pruebas.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fd840c0e720ad66ed4422cfd4b60b4572d5a0055f561b96c9f65b077c510db2**

Documento generado en 30/11/2021 12:07:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>